IMG_256IMG_257IMG_258ENCUENTRE AQUÍ IMG_259IMG_260IMG_261

■ TODO SOBRE LOS "EXPEDIENTES ULTRAMARINOS"

■ LISTADO DE LOS "CASOS RESUELTOS" [EU...]

IMG_262ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 31/12/2024 - 10:00 P.M.

IMG_263¿QUÉ SON?

Algunos usuarios piensan que estos expedientes están relacionados con la entrada al país de su familiar, pero no es directamente así. La entrada al país de su ascendiente debe buscarla ya bien en el Registro de Inmigración y Extranjería ya bien en los Archivos Provinciales o el Archivo Nacional de Cuba.

IMG_264Le llamamos comúnmente "Expedientes Ultramarinos" a los Expedientes o trámites probatorios de "soltería y cristiandad" que se realizaban durante las "Diligencias Matrimoniales" de una pareja que pretendía contraer matrimonio eclesiástico y que uno o ambos cónyuges no poseía su Certificación de Bautismo.

IMG_265Como no era fácil ni rápido obtener estas partidas desde España [u otro país] se necesitaban de dos a tres testigos y de un "testigo fiador" que -bajo juramento- testificaran que el individuo estaba bautizado y que era soltero. Si la pareja contaba con la Certificación de Bautismo o si ya habían contraido nupcias ante un notario ya no era necesario realizar este trámite. Por esta razón, muchas veces, aún teniendo la Partida Matrimonial en la Parroquia no aparece esta diligencia en nuestros archivos.

IMG_266Muchos de estos expedientes contienen datos sobre los orígenes de estas familias gracias a las declaraciones ofrecidas por los testigos recogidas en estos documentos.

IMG_267Ud. no encontrará el Expediente Ultramarino:

■ Si los contrayentes no se casaron por la Iglesia

■ Si se casaron por la Iglesia posterior al nacimiento de los hijos

■ Si se casaron por la Iglesia posterior al matrimonio civil

■ Si se casaron fuera de los límites territoriales del Arzobispado de La Habana

IMG_268Es muy importante que Ud. sepa que los "Expedientes Ultramarinos" del territorio comprendido entre Pinar del Río y Ciego de Ávila, hasta Morón hasta DICIEMBRE DE 1903 pudieran hallarse en nuestros archivos. Los del territorio comprendido desde Camagüey hasta Guantánamo pueden encontrarse en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Cuba.

IMG_269La gran mayoría de los archivos de todas las Diócesis o Provincias de la mitad occidental del país llegan hasta 1903, los de Matanzas hasta DICIEMBRE DE 1912 y los de La Arquidiócesis de La Habana aproximadamente hasta DICIEMBRE DE 1943.

IMG_270¿CÓMO SE REALIZAN LAS BÚSQUEDAS?

Primeramente debemos aclarar que las búsquedas son manuales y que estamos hablando de un considerable número de expedientes, miles. Las solicitudes son clasificadas por rango de años comunes [5 años]. Siempre se priorizan las solicitudes con fecha exacta. Las búsquedas se revisan de 2 a 3 veces los detallados Índices o Listas del Fondo de Expedientes Ultramarinos nuestro Archivo Histórico Diocesano. Cuando se realizan las búsquedas, se van clasificando entre "Positivas" y "Negativas". Sólo se reportan mensualmente las "Positivas". En caso de dudas en los datos de los contrayentes, el personal del Archivo realiza una nueva búsqueda y la compara directamente con los fondos.

IMG_271Las búsquedas "Positivas" son reportadas en esta publicación como: "Caso Resuelto" y se les otorga un número, por ejemplo, "EU 001".

IMG_272Los usuarios deben revisar con cierta frecuencia esta publicación y si encuentran su solicitud en la lista actualizada como un "Caso Resuelto" deben agendar una cita.

IMG_273¿CÓMO AGENDAR UNA CITA?

Al encontrar su "Caso Resuelto", deberá llamar, de lunes a viernes, a cualquiera de los siguientes números en el horario de 8:30 a.m. a 12:00 M.

7 862 4000

7 862 4008

7 862 4009

IMG_274Al comunicarse con el operador debe informarle lo siguiente: "Mi búsqueda de los Expedientes Ultramarinos está publicada como Caso Resuelto, por favor, ¿me puede dar una cita para revisar mi Expediente?"

IMG_275Por su parte, el operador le ofrecerá escoger entre un jueves y un viernes hábil de cada semana. Las citas son de 5 casos por cada día y sólo en el horario de 8:30 a.m. a 12:00 M. Ud. debe escoger a nombre de quien estará programada su cita.

IMG_276Las solicitudes se realizan de forma presencial. Por teléfono sólo se darán las citas de los "Casos Resueltos".

IMG_277EL DÍA DE LA CITA

Ud. debe tener claro el número de su caso. Puede venir el solicitante o delegar en otra persona que Ud. crea conveniente.

IMG_278Al llegar al Arzobispado de La Habana, sede de la Cancillería y del Archivo Histórico Diocesano, diríjase a la ventanilla de información y comunique al personal presente: "Tengo una cita para revisar mi Expediente Ultramarino" y mencione a nombre de quien está programada su cita.

IMG_279Una vez en la Oficina de la Cancillería, usted recibirá en sus manos el documento original que, con la ayuda del personal calificado, lo podrá fotografiar y fotocopiar. Cada fotografía tiene un costo de 10 pesos Moneda Nacional y cada fotocopia tiene un costo de 20 pesos Moneda Nacional. Si lo desea, puede compulsar parte o la totalidad del Expediente por un costo individual de 100 pesos Moneda Nacional.

IMG_280Los aranceles establecidos, aunque relativamente bajos en comparación con los de cualquier trámite similar, están pensados para compensar los gastos de la Oficina y del Archivo.

---------------------------CASOS RESUELTOS---------------------------

IMG_281ESTA PUBLICACIÓN SE ACTUALIZARÁ FRECUENTEMENTE Y SE RETIRARÁN LOS NOMBRES DE LOS CASOS YA PROCESADOS Y ENTREGADOS.

IMG_282PUEDEN APARECER OTROS EXPEDIENTES SOLICITADOS EN EL MES DE MARZO. ESPERE NUEVA ACTUALIZACIÓN.

IMG_283RECUERDE QUE LAS SOLICITUDES SÓLO PUEDEN HACERSE DE LUNES A MIÉRCOLES, DE 8:30 A.M. A 12:00 M. DE FORMA PRESENCIAL Y POR LA VENTANILLA DE INFORMACIÓN, DONDE SE LE ENTREGA EL COMPROBANTE DE BÚSQUEDA, NO POR TELÉFONO. NO NOS HACEMOS RESPONSABLES DE BÚSQUEDAS SOLICITADAS FUERA DE ESTE SISTEMA.

IMG_284EN CASO DE SER DE OTRA PROVINCIA, LE SUGERIMOS APOYARSE EN ALGUIEN QUE PUEDA HACERSE PRESENTE EN EL ARZOBISPADO.

IMG_285EL RANGO DE BÚSQUEDA ES DE 5 AÑOS. VERIFIQUE EL AÑO DEL MATRIMONIO ECLESIÁSTICO DE SU ANTEPASADO O APORTE EL AÑO DEL NACIMIENTO DEL PRIMER HIJO.

IMG_286LE RECORDAMOS A NUESTROS USUARIOS QUE ESTE SERVICIO DE INFORMACIÓN DEPENDE DE LAS INFORMACIONES QUE NOS PROPORCIONA EL PERSONAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

¡DIOS LES BENDIGA!